



SFP podría contratar bienes y servicios

En San Lázaro transita iniciativa de AMLO para reducir Órganos Internos de Control

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Gobernación aprobó por mayoría de 20 a favor por parte de Morena, PT y PVEM, y 18 en contra del PRI, PAN, PRD y MC, una iniciativa para facultar a la Secretaría de la Función Pública para contratar bienes y servicios.

Se trata de una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que se subió con la bandera de Morena, pero que responde a una propuesta en el mismo sentido que el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió en abril de 2022.

El proyecto busca transferir de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la de la Función Pública (SFP), la facultad de la contratación de bienes y servicios de las dependencias del sector público, así como re-



Algunos diputados se oponen a que la SFP contrate bienes.

ducir los Órganos Internos de Control (OIC) que son los responsables de fiscalizar el gasto en cada dependencia.

La propuesta fue criticada por la bancada del PAN, cuyos diputados cuestionaron que la SFP no puede ser juez y parte y su función es cuidar los recursos.

"Implica que la Función Pública sea quien controle los recursos de las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados, y al mismo tiempo que vigile el buen uso de esos recursos, es decir, se convertiría en juez y parte lo que no conlleva a una efectiva y racional ejecución de los recursos, por eso no estamos de acuerdo", declaró la diputada María Elena Pérez-Jaén.

También faculta a la SFP para rediseñar a los órganos internos de control, a través de modificaciones en su estructura, y establece que sus titulares serán designados de manera directa. ●